

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003124-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a qué frecuencia se realizan controles de calidad del agua tanto de consumo como de uso diario de las instalaciones en el Hospital Río Hortega, de Valladolid, y quién es el responsable de realizar los controles; cuáles son los trabajos de estudio y análisis solicitados para determinar las causas de la falta de potabilidad desde el 31 de enero hasta la actualidad y en qué fechas se han realizado y cuáles han sido los resultados; cuál es el número total de pacientes afectados y de profesionales sanitarios del hospital y qué decisiones se han adoptado para garantizar el abastecimiento de agua y medidas higiénicas-sanitarias; y cuándo podrá garantizarse la potabilidad del agua en el Hospital Río Hortega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 17 de marzo de 2025.

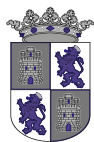
PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002997, PE/003004, PE/003014, PE/003015, PE/003023, PE/003024, PE/003036, PE/003044 a PE/003050, PE/003052, PE/003123 a PE/003125, PE/003127, PE/003129 a PE/003132, PE/003139 a PE/003141, PE/003150 y PE/003151. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103124, formulada por D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D.^a Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a varias cuestiones referidas a los controles de calidad del agua de las instalaciones en el Hospital Río Hortega de Valladolid.

En contestación a la pregunta formulada, se informa que el agua de consumo se controla y vigila de forma habitual según calendario establecido en el Plan Sanitario del Agua, en cumplimiento con el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro. Según lo establecido en dicha normativa y con la conformidad de la Dirección General de Salud Pública, desde el 28 de febrero se declara el agua apta para el consumo en el Hospital Universitario Río Hortega. Los análisis y controles realizados al respecto, en los que constan las fechas en las que se han realizado y los resultados, desde el 31 de



enero hasta finales de febrero de 2025, se han facilitado a los mismos procuradores del Grupo Parlamentario Socialista que formulan la presente pregunta, en respuesta a la PD/1101640,

En el marco de los controles que se desarrollan de forma planificada, en cuanto se detectó en determinadas zonas del hospital, ciertos valores fuera del rango establecido, se creó un grupo de trabajo multidisciplinar formado por el servicio de mantenimiento, el servicio de medicina preventiva, y la dirección de hospital, que organizó el control de todos y cada uno de los ramales de la instalación hidráulica, el desarrollo de planes de actuación para la revisión, limpieza y control de todos los elementos de la instalación y el estudio y sustitución de las válvulas de equilibrado.

Del mismo modo, a través de las medidas organizativas tomadas, como la divulgación de la información por diferentes medios, el suministro gratuito de agua mineral a todos los pacientes y profesionales, a través de agua embotellada e instalación de fuentes de agua mineral distribuidas por el hospital, la elaboración de dietas en cocina a través de líneas de suministro de agua independientes a la del hospital, servicio en las cafeterías a través de agua mineral e instalaciones alternativas como el establecimiento de un circuito autónomo de agua en algunos servicios, se ha conseguido poder continuar con la actividad asistencial habitual en el hospital de forma segura y sin ninguna afectación a pacientes y profesionales, hasta que las medidas tomadas han permitido restablecer la normalidad en el suministro del agua.

Valladolid, a 10 de abril de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos